



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSm/imr
05/07/16

DECRETO N° 000841

Litueche, 05 de Julio de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 181 del 28 de Junio de 2016 correspondiente a Karina Vargas Pasten en representación de don Luis Humberto Palominos Hernández (Q.E.P.D)

-La autorización de sepultación emitida por Registro Civil de don Luis Humberto Palominos Hernández.

-El comprobante de donación N° 1294 emitido por Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario de la comuna de Litueche, con un monto de \$250.000.-

-El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la directora de finanzas N° 327, de fecha 04 de Julio de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para gastos funerarios a doña Karina Vargas Pasten, Cedula de Identidad 16.907.202-7 en representación de su abuelo fallecido don Luis Humberto Palominos Hernández (Q.E.P.D) con domicilio en Las Amapolas N°141 comuna de Litueche por un monto de \$250.000.- para cancelación de nicho.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Señora del Rosario Rut 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
Secretario Municipal


ROCÍO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUSTRE/P/CSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.